



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00103365- -NEU-SGSP - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SR. HÉCTOR ÁNGEL TORRES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00103365- -NEU-SGSP de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios del señor Héctor Ángel TORRES, CUIT N° 20-18506360-8 para prestar servicios generales, en la Residencia Oficial “El Messidor” a cargo de la Subsecretaría General dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;

Que a fin de realizar, de manera adecuada, las tareas de mantenimiento del inmueble institucional “El Messidor”, ubicado en la localidad de Villa La Angostura, resulta necesario la contratación del Héctor Ángel TORRES, quien cumple con las condiciones requeridas para la modalidad y metodología de trabajo adoptadas;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender la presente erogación y con la conformidad de la señora titular de la Subsecretaría General;

Que ha tomado debida intervención la Oficina Provincial de Contrataciones, la Dirección Superior de Ocupación y Salario, la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General;

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Inciso 2°, Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad contrato de servicios del señor Héctor Ángel TORRES, CUIT N° 20-18506360-8, por el término de tres (3) meses, con opción a prórroga por igual plazo, a partir del día 01 de enero de 2024, y hasta el día 31 de marzo de 2024, por un monto mensual de pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000.-), ascendiendo a un monto total de pesos un millón quinientos sesenta mil con 00/100 (\$1.560.000,00), para prestar servicios generales en la Residencia Oficial “El Messidor” a cargo de la Subsecretaría General dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del modelo de Contrato de Servicios, que como documento **IF-2024-00519802-NEU-DESP#MJG** forma parte de la presente norma y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General, a suscribir el mismo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.:01 SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE - 001 CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	PRG	SPRG	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	001	000	01	03	01	01	27	00	00	1111	\$1.560.000,00

Artículo 4°: Por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Producción e Industria, **EFFECTÚENSE** las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.